

PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

PROPUESTA Y ACEPTACIÓN:

- El cliente debe suministrar a SGS toda la información referente al alcance técnico y geográfico del Sistema de Gestión que desea certificar. (Procesos, número de empleados, turnos de trabajo, localidades, requerimientos excluidos, etc.)
- En base a la información suministrada por el cliente, SGS prepara la propuesta económica, utilizando como lineamientos las Normas internacionales aplicables a los organismos certificadores de sistemas de gestión.
- El cliente debe aceptar mediante el formulario de aplicación debidamente firmado, la propuesta económica, las condiciones de Servicios de Certificación y el código de prácticas de SGS.

PRE-REQUISITOS

- El Sistema de Gestión debe estar documentado e implementado
- El proceso de auditorías internas debe estar completamente implementado y demostrar efectividad.
- La gestión de acciones correctivas y preventivas debe demostrar efectividad
- La organización debe haber evaluado su cumplimiento con los requisitos reglamentarios.
- La organización debe haber realizado por lo menos una revisión gerencial del Sistema de Gestión.

AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN

La auditoría de certificación será realizada en dos etapas:

- **Fase 1:**

La auditoría de certificación fase 1 consiste principalmente en una revisión documental del sistema de gestión de la organización para la planeación de la fase 2. La fase 1 podrá ser realizada en sitio, en las instalaciones del cliente o fuera de sitio, dependiendo de las condiciones específicas requeridas para cada normativa, con una anticipación de **20 días calendario** previo a la fecha de su certificación. Al final de la auditoría, el equipo auditor entrega un reporte con todas las observaciones y hallazgos de auditoría al igual que la planeación de la fase 2 de certificación (plan de auditoría)

Los objetivos principales de la fase 1 son:

- Ø Confirmar que el SGC ha sido planeado para cumplir con los requisitos de la norma aplicable.
- Ø Confirmar que el SG está diseñado para alcanzar las políticas y objetivos de la organización.
- Ø Evaluar la capacidad del SG de gestionar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y reglamentarios.
- Ø Obtener la información pertinente para planificar una fase 2 efectiva
- Ø Evaluar el estado de preparación del SG para la fase 2
- Ø Retroalimentar a la organización para facilitar la mejora continua

- **Fase 2:**

La auditoría de certificación busca evaluar el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión bajo los requerimientos de la norma aplicable y demás regulaciones aplicables. La fase 2 es realizada en las instalaciones del cliente. Al final de la auditoría se realiza una reunión de cierre, donde el equipo auditor entrega a la organización el reporte de auditoría, presenta las no conformidades encontradas, así como la decisión de recomendar o posponer la recomendación a la certificación, en función del cumplimiento observado durante la ejecución del evento.

Los objetivos principales de la fase 2 son:

- Ø Confirmar que el SG cumple con los requerimientos de la norma aplicable y demás regulaciones aplicables.
 - Ø Confirmar que la organización ha implementado efectivamente su SG planeado.
 - Ø Confirmar que el SG es capaz de alcanzar los compromisos y políticas de la organización.
 - Ø Retroalimentar al cliente para facilitar la mejora continua,
- **Decisión de la Certificación**
 - Ø SGS México envía el paquete de certificación a la filial de SGS con la acreditación requerida.
 - Ø El paquete es evaluado por el gerente de certificación, quien toma una decisión sobre la misma en base a la evidencia de cumplimiento presentada y a la recomendación del equipo auditor.
 - Ø El certificado es emitido por un periodo de 3 años.

AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO

Las auditorias de seguimiento buscan evaluar que el SG se mantiene en cumplimiento con los requisitos del estándar en cuestión y demás regulaciones aplicables. Las mismas serán realizadas en intervalos de 6 meses o 1 año, a partir de la fecha de certificación. Durante el seguimiento se verifica que las No Conformidades menores y/o mayores de la auditoria anterior si han sido detectadas, y que el proceso de mejora continua es efectivo. Al final de la auditoria se realiza una reunión de cierre, donde el equipo auditor entrega al cliente el reporte de auditoria y presenta las no conformidades encontradas si se diera el caso.

En todas las visitas de seguimiento se verifica una muestra del SG del cliente y los siguientes puntos obligatorios:

- Proceso de auditorias internas
- Acciones correctivas y preventivas
- Quejas de clientes
- Revisión gerencial (mínimo una por año)
- Afirmaciones referentes a la certificación y uso de las marcas de certificación.

AUDITORIA DE RENOVACIÓN

La auditoria de renovación busca evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión bajo los requerimientos de la norma en cuestión y demás regulaciones aplicables. Al final de la auditoria se realiza una reunión de cierre, donde el equipo auditor entrega al cliente el reporte de auditoria, presenta las no conformidades encontradas, así como la decisión de recomendar o no la renovación de la certificación por 3 años adicionales.

AUDITORIA DE CIERRE DE NO CONFORMIDADES

En aquellos casos que el equipo auditor levantara una o varias No Conformidades Menores y/o Mayores, el departamento de Operaciones dará fechas para el cierre de estas en un plazo acordado de Seis Meses para No Conformidades Menores y de Tres Meses para No Conformidades Mayores.

Es posible que por el carácter mismo de la No Conformidad o por el número de las No Conformidades registradas, se programe un día adicional al establecido para visita de seguimiento.

Si se identifica No Conformidades menores, generadas por aspectos puntuales, aisladas, que no afecten al resultado esperado o que pongan en riesgo el cumplimiento del SGC se podrá otorgar la certificación.

Sin embargo si se detectan más de 15 No Conformidades Menores se aplazara la Certificación hasta que la hayan implantado acciones correctivas y se haya verificado su eficacia.

AUDITORIA DE EXTENSION DEL ALCANCE

Durante el ciclo de certificación, la organización puede decidir extender el alcance técnico y/o geográfico del SG certificado, por tal motivo se debe solicitar a SGS una auditoria de extensión de alcance, que consiste en una visita extraordinaria para evaluar el cumplimiento bajo el estándar aplicable de los nuevos procesos y/o localidades incluidas.

EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor será conformado para cumplir con los requerimientos del estándar y códigos industriales aplicables. Si es necesario un experto técnico acompañará al equipo auditor.

SGS podrá trabajar con auditores Sub Contratados, quienes han sido sometidos a los mismos criterios de calificación y control aplicados a los auditores contratados y han firmado acuerdos de confidencialidad, conducta y ética.

Todas las actividades realizadas por SGS SSC, se encuentran bajo los términos de confidencialidad de nuestro Código de Prácticas y Condiciones Generales de Servicios de Certificación.